



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

## MOCIÓN

### CONTRA LA REFORMA SANITARIA Y EL MEDICAMENTAZO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este domingo 1 de julio ha entrado en vigor el nuevo sistema de participación del usuario en farmacia, el llamado copago farmacéutico, que por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Salud (SNS) obliga a la mayor parte de pensionistas a pagar un 10 por ciento del precio de sus medicinas cuando hasta ahora no pagaban nada, mientras que los trabajadores activos copagarán un porcentaje determinado en función de sus ingresos.

La medida, que forma parte de la reforma sanitaria impulsada el pasado mes de abril por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, cuenta con el rechazo de agentes sociales y comunidades como Andalucía y Cataluña, que hasta el último momento han dudado de que pudiera ponerse en marcha en la fecha prevista; o el País Vasco, que ha anunciado que no va a aplicar los nuevos copagos.

El nuevo sistema de copago reduce el número de personas que no tienen que pagar por sus medicamentos con receta, algo de lo que ya sólo se beneficiarán los parados sin prestación y las personas con pensiones no contributivas o renta de inserción. A partir de ahí, se establecen diferentes categorías "según la renta" para los trabajadores activos y para el resto de pensionistas, que a partir de ahora tendrán que pagar un porcentaje del precio de sus medicinas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

En concreto, los pensionistas pagarán un 10 por ciento del precio de sus medicamentos. No obstante, aquellos con rentas inferiores a los 18.000 euros no pagarán más de 8 euros al mes, un límite que para los pensionistas con rentas de más de 18.000 euros será de 18 euros mensuales, mientras que para quienes superen los 100.000 euros anuales el tope estará en los 60 euros mensuales.

En el caso de los trabajadores activos, se acaba con el 40 por ciento generalizado que se pagaba hasta ahora y se establecen diferentes porcentajes de copago en función de la renta. Así, aquellos trabajadores con rentas inferiores a 18.000 euros –que no tienen obligación de tributar en el IRPF– y miembros de familias numerosas seguirán pagando este mismo porcentaje (40%), mientras que en aquellos que superen esta renta, la aportación será de un 50 por ciento.

Por último, los enfermos crónicos seguirán pagando un 10 por ciento como hasta ahora, así como los mutualistas de Muface, que continuarán pagando un 30 por ciento tanto como trabajadores activos como una vez que se jubilen.

Un 50% de nuestros pensionistas tiene una capacidad económica mínima y el gobierno no solamente les pone en marcha un mecanismo de impuesto sobre sus enfermedades, que suelen ser varias, sino que, además, pretende que le adelanten al Gobierno lo que luego el Gobierno va a deducir por razones de renta.

Por otra parte, en relación con los pacientes crónicos, que están sujetos a medicación, los de la receta del punto negro, han ocultado también convenientemente que han actualizado el precio de esas recetas, han doblado su precio y, en caso de que sean varias, van a sufrir un quebranto importante en ese tema.

En definitiva, ponen en marcha un sistema mixto de financiación de nuestro sistema sanitario, un sistema de financiación diferente del sistema universal por impuestos. Es, por tanto, un decreto que pone en marcha lo que podemos denominar el ‘impuesto a la enfermedad’, el copago o el repago.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad ha propuesto este miércoles a las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial de Sanidad excluir de la financiación pública 456 fármacos indicados para “síntomas menores”. Estos fármacos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

ahora financiados por el Sistema Nacional de Salud, pasarán a ser abonados totalmente por el paciente.

El listado de productos susceptibles de exclusión, que Sanidad ya ha enviado a los responsables autonómicos, incluye principios activos como la acetilcisteína, utilizada como mucolítico —y base de medicamentos como el Fluimucil—; el aciclovir, usado para combatir los herpes; la loperamida (que se comercializa como Fortasec, entre otros), indicado para atajar la diarrea; o tratamientos de la tos, como aquellos que contengan dextrometorfano —típico en jarabes como el Bisolvón—.

Los sindicatos FSS-CCOO, FSP-UGT, SATSE y CSI-F han criticado la propuesta del Ministerio de Sanidad de excluir más de 400 medicamentos de la financiación pública, lo que han venido a llamar el 'medicamentazo', ya que esta medida, a su juicio, "no ahorrará", sino que "generará más gasto" a la sociedad.

Es cuestionable que esta medida ideada por el Gobierno del PP vaya a ahorrar los 455 millones anunciados por el Ejecutivo, ya que supone una poda arbitraria que no cuenta con el criterio y el respaldo científico necesario, además de que va a perjudicar a la salud de los españoles, pero que paradójicamente sí tiene el apoyo de las empresas farmacéuticas.

Excluir de la financiación pública estos fármacos dirigidos a paliar síntomas menores es otra muestra de la incompetencia total del departamento de que dirige la ministra de Sanidad, que ha tirado la toalla de hacer lo que debería en condiciones de crisis, que es tener los mejores medicamentos al mejor precio, es decir, seleccionar aquellos que son de más calidad y de menor precio.

Esta medida no sólo no servirá para ahorrar ya que lo que harán los sanitarios cuando llegue el momento será recetar a sus pacientes otro grupo terapéutico similar al que fue excluido de la financiación pública. No se mejorará la atención de la calidad de los ciudadanos, que verán difícil encontrar un medicamento para tratar sus síntomas".



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Por ello, el Grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno municipal la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Desde el Ayuntamiento de Carmona nos oponemos a las distintas reformas sanitarias que está aprobando el gobierno central.
2. Desde el Ayuntamiento de Carmona exigimos la reversión a la situación previa de estas reformas.
3. Exigimos igualmente que el Gobierno de la nación evite reducir el presupuesto destinado a la sanidad.
4. Trasladar este acuerdo al Presidente del gobierno, la ministra de sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Carmona, 3 de julio de 2012.

Fdo. Encarnación María Milla González.  
Portavoz del Grupo Municipal IU-CA.